

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-05</b>
	<b>Evaluación Gestión Institucional por Dependencias</b>	
	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012 <b>Página 1 de 4</b>	

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Evaluación Gestión Institucional por Dependencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario, es de aclarar que dicha evaluación será emitida con base en el seguimiento que se realizó a indicadores tercer cuatrimestre vigencia 2020, ya que esta dependencia no tiene metas en el plan de Desarrollo Departamental "Tu y yo Somos Quindío 2020-2023.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>
		<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>	
<b>INDICADOR Nro. 1:</b>			<b>ANALISIS DEL INDICADOR</b>
<p><b>Nombre del Indicador:</b> PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS PROCESALES</p> <p><b>Objetivo del Indicador:</b> Cumplimiento a los términos procesales establecidos en la Norma Disciplinaria.</p> <p><b>Análisis:</b> Este Indicador mide la eficacia, determinando el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, es así como para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno Disciplinario realizó como fórmula de cálculo:</p> <p><b>Fórmula de Cálculo:</b> 156 Etapas Procesales Oportunas/ 156 Procesos Asignados* 100.</p>		<p>156 Nro. De Etapas Procesales Oportunas/ 156 Nro. De Procesos Asignados*</p> <p><b>Cumplimiento: 100%</b></p>	<p>Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar que para realizar un correcto desarrollo de las etapas procesales, se consignan estas etapas en un cuadro titulado "QUEJAS 2020" donde a continuación se identifican las caracterizaciones: número de proceso, disciplinado, institución o secretaria afectada, fecha de los hechos, falta endilgada, indagación preliminar, vencimiento de la indagación preliminar, investigación disciplinaria, vencimiento de la investigación disciplinaria, archivo, cierre de la investigación disciplinaria, pliegos de cargo, alegatos de conclusiones, fallo primera instancia, fallo segunda instancia, estado actual del proceso, abogado encargado del proceso; es así como se pudo contabilizar a la fecha 156 procesos en trámite y así mismo 156 procesos asignados.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-05</b>
	<b>Evaluación Gestión Institucional por Dependencias</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012 <b>Página 2 de 4</b>

<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR Nro.2:</b></p> <p><b>Nombre del Indicador:</b> PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS OPORTUNAMENTE</p> <p><b>Objetivo del indicador:</b> Medir el estado de cumplimiento de la respuesta oportuna y el trámite correspondiente a las solicitudes radicadas</p> <p><b>Análisis:</b> Este Indicador mide la eficacia, determinando el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, es así como para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno Disciplinario realizó como fórmula de cálculo:</p> <p>79 solicitudes atendidas oportunamente / 79 solicitudes radicadas *100</p>	<p>79 solicitudes atendidas oportunamente / 79 solicitudes radicadas *100</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ANALISIS DEL INDICADOR</b></p> <p>Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar la cantidad de documentación, dicha información se encontró a disposición en el libro radicador de la Oficina de Control Interno Disciplinario, como evidencia se adjuntó copia de algunos folios del libro radicador.</p>
<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR Nro.3:</b></p> <p><b>Nombre del Indicador:</b> Porcentaje de actuaciones procesales en los términos de Ley</p> <p><b>Objetivo del indicador:</b> Medir el porcentaje de las actuaciones de los procesos disciplinarios cuidando que no se venzan los términos estipulados en la ley (ley 734 de 2002).</p> <p>347 actuaciones procesales en los términos de Ley / 347 de actuaciones en proceso *100</p>	<p>347 actuaciones procesales en los términos de Ley / 347 de actuaciones en proceso *100</p>	<p><b>Cumplimiento: 100%</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ANALISIS DEL INDICADOR</b></p> <p>Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar un correcto desarrollo de las actuaciones de los procesos disciplinarios en el Tercer Cuatrimestre vigencia 2020 y para ello se adjunta cuadro de consecutivos de autos, despachos comisorios, diligencias (declaraciones, ampliaciones de quejas o informes y versiones libres), correspondencia interna y externa, notificación, personal, por edicto, en Estado, informes secretariales, inhibitorios y traslados por competencia con lo cual se evidencian las actuaciones procesales realizadas dentro de cada uno de los procesos disciplinarios adelantados por esta oficina:</p> <p>Consecutivos Internos          Consecutivos externos          Consecutivos autos          Consecutivos Inhibitorios          Consecutivos traslado por competencia          Consecutivos notificaciones personales          Consecutivos Edictos          Consecutivos Estados          Consecutivos diligencias          Consecutivos despacho comisorio</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-05</b>
	<b>Evaluación Gestión Institucional por Dependencias</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 3 de 4</b>

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**DEBILIDADES:** La Oficina de Control Interno Disciplinario NO presenta Debilidades.

**FORTALEZAS:** La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la Oficina de Control Interno Disciplinario, correspondiente al Tercer Cuatrimestre Vigencia 2020, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 084 del 16 de enero de 2018, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido como quedó dispuesto en el oficio C.I.D.12.190.01-00051 de febrero 05 de 2021 presentado por la Oficina de Control Interno Disciplinario. Como se mencionó anteriormente dicha evaluación fue emitida con base en el seguimiento que se realizó a indicadores tercer cuatrimestre vigencia 2020, ya que esta dependencia no tiene metas en el plan de Desarrollo Departamental "Tu y yo Somos Quindío 2020-2023.

La oficina de Control Interno Disciplinario tiene a su cargo 3 Indicadores de gestión, los cuales están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la Oficina durante la vigencia 2020.

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario, mediante las fichas básicas, enviadas por la Oficina.

De estas se realizó una revisión y análisis al indicador de gestión el cual a continuación se efectúa la semaforización para indicar en qué nivel de satisfacción se encuentra la Oficina de Control Interno Disciplinario:

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
	80-100	3
	70-79	-
	60-69	-
	40-59	-
	0-39	-
	0 DATOS	-


Se pudo establecer un óptimo cumplimiento en los (3) indicadores de gestión que se ubican en semáforo VERDE OSCURO, estableciendo un nivel de cumplimiento sobresaliente.

**RESULTADO DE LA EVALUACION**

Teniendo en cuenta las bases de calificación que conllevan a obtener el resultado de la evaluación de desempeño laboral vigencia 2020, el resultado a obtener por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario en el entendido de que cuenta con 3 indicadores debía sumar un puntaje máximo de 100 para la obtención de una calificación sobresaliente, es de mencionar que a través de esta evaluación obtuvieron un 100%, esta Oficina considera otorgar según las acciones de la Oficina evaluada, una calificación de:

**EFICACIA 100%**

En este entendido la Oficina de Control Interno de Gestión evalúa con tres (3) indicadores institucionales a la Oficina de Control Interno Disciplinario con 30 puntos. Para la vigencia 2020 y una vez revisados los tres (3) indicadores de la Oficina de Control Interno Disciplinario se evidencia un cumplimiento del 100%, en el acumulado de aplicación y cumplimiento a los indicadores de gestión, y así se pudo evidenciar EFICACIA en la ejecución de los procedimientos a cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario para el Tercer Cuatrimestre Vigencia 2020. Es de aclarar que dicha evaluación fue emitida con base en el seguimiento que se realizó a indicadores tercer cuatrimestre vigencia 2020, ya que esta dependencia no tiene metas en el plan de Desarrollo Departamental "De" Tu y yo Somos Quindío 2020-2023.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-05</b>
	<b>Evaluación Gestión Institucional por Dependencias</b>	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 4 de 4</b>

<p><b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>  Seguir implementando las acciones de cumplimiento en las evaluaciones Indicadores de Gestión, sometidas en todo momento a correctas actuaciones disciplinarias, con el fin de respetar los principios procesales y la legítima actuación para resolver las actuaciones que son protagonistas de fallos disciplinarios.</p>
<p><b>8. FECHA:</b> 13 de abril de 2021</p>
<p><b>9. FIRMA:</b>    Elaboró: Angélica María Zuluaga Lozano -Auditora Contratista- Oficina de Control Interno de Gestión.  Verificó: José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina de Control Interno de Gestión</p>

